

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 033-2020**

Siendo las 16:00 horas del día 25 de setiembre de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, con el apoyo de la Secretaria General (e) de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional que actualmente atraviesa el País, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 033 de fecha 25 de setiembre de 2020; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



La Secretaria General (e), en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

#### **I. INFORMES**

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, para que hagan sus informes, respectivamente.

**1.- Vicepresidente de investigación:**

a) El Vicepresidente de Investigación, informa que el día de hoy se culmina con la Capacitación del Uso de Software Estadístico , que es exigido por revistas indexadas, en el cual han participado los docentes de la UNCA.

b) Asimismo, informa que se ha formado la Comisión para la semana de la Ciencia y se estará informando las actividades realizadas.

**2.- Vicepresidente Académico:**

a) El Vicepresidente Académico, informa que se ha culminado con las actividades programadas de capacitación docente, referente al tema de capacitación virtual y en el mes de octubre se va a diseñar temas más prácticos, para que el docente pueda manejar las nuevas herramientas tecnológicas.

**3.- Presidente:**

a) El Presidente informa que, hay gestiones que realizar de parte de CONCYTEC, la misma que ha sido derivada a la Vicepresidencia de Investigación.

**PEDIDOS:**

De la misma forma en el presente estadio el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico, formular sus pedidos.

**1.- Vicepresidente de Investigación**

No tiene ningún pedido.

**2.- Vicepresidente Académico**

No tiene ningún pedido.

**3.- Presidente**

No tiene ningún pedido.

**II. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

**1. Oficio N° 370-2020/P-CO-UNCA de fecha 23 de setiembre de 2020;** mediante el cual, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación de Convenio Específico entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Rotary Huamachuco.

**DEBATE:** El Presidente señala que, de la revisión de los antecedentes, se tienen la solicitud presentada por el Coordinador de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, quien mediante Informe N° 052-2020-UNCA-CCT de fecha 22 de setiembre de 2020, remitió la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre



la Universidad Nacional Ciro Alegría y el ROTARY HUAMACHUCO, debidamente suscrito por el Presidente del ROTARY HUAMACHUCO, solicitando su aprobación y posterior suscripción por parte de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo, menciona que el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y ROTARY Huamachuco, tiene como objetivo fortalecer los servicios de salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a través del apoyo con un médico por parte del ROTARY HUAMACHUCO; al respecto los Miembros de la Comisión Organizadora expresan su conformidad, señalando que dicho Convenio complementará los servicios de salud de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a través del apoyo con un médico por parte del ROTARY HUAMACHUCO; por tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el ROTARY HUAMACHUCO, para el fortalecimiento de los servicios de salud, solicitado por el Coordinador de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante Informe N° 052-2020-UNCA-CCT de fecha 22 de setiembre de 2020.

**SEGUNDO:** AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el ROTARY HUAMACHUCO, para el fortalecimiento de los servicios de salud, en representación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**2. Oficio N° 377-2020/P-CO-UNCA de fecha 24 de setiembre de 2020;** mediante el cual, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de designación de terreno para proyecto.

**DEBATE:** El Presidente señala que, de la revisión de los antecedentes, se tiene que mediante Informe N° 104-2020-EMCL-UF-OPEP/UNCA de fecha 22 de setiembre del 2020, la Jefa de la Unidad Formuladora de la UNCA, solicitó la designación de terreno para el proyecto denominado: Creación del Servicios Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría - Distrito de Huamachuco -Provincia de Sánchez Carrión - Departamento de La Libertad; precisando que, la Universidad Nacional Ciro Alegría, cuenta con un terreno de 10 hectáreas en el sector Tantapusha, de los cuales aproximadamente 4 hectáreas se utilizará para el Campus Universitario de la UNCA, para el funcionamiento de las tres escuelas profesionales y sus servicios complementarios. Asimismo, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través del Informe N° 0110-2020-OPEP-UNCA de fecha 23 de setiembre de 2020, solicitó la designación del terreno, mediante acto resolutivo para el mencionado



proyecto, manifestando que, la designación del terreno para el proyecto denominado: Creación del Servicios Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría-Distrito de Huamachuco-Provincia de Sánchez Carrión - Departamento de La Libertad, se encuentra conformado por el Bloque 4A (Aula - Cómputo- Sala Docente-Centro de Documentación- Área Administrativa de la Carrera Profesional), Bloque 4B (Laboratorios) y Bloque 22 (Estacionamiento 2), en concordancia al Plan Director modificado, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 159 -2020/CO-UNCA. Por su parte, los Miembros de la Comisión Organizadora expresan su conformidad, con la solicitud de designación del terreno para la correcta formulación del estudio de pre inversión del proyecto denominado: Creación del Servicios Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría-Distrito de Huamachuco-Provincia de Sánchez Carrión - Departamento de La Libertad; por tanto, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.



**ACUERDO:**

**PRIMERO:** APROBAR la designación del terreno para el proyecto denominado: Creación del Servicios Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría - Distrito de Huamachuco-Provincia de Sánchez Carrión-Departamento de La Libertad, solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante Informe N° 0110-2020-OPEP-UNCA de fecha 23 de setiembre de 2020.



**3. Oficio N° 378-2020/P-CO-UNCA de fecha 25 de setiembre de 2020;** mediante el cual, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la reconfirmación del Equipo Especial de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



**DEBATE:** El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 091-2020/CO-UNCA de fecha 27 de abril de 2020, se designó al Equipo Especial de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el mismo que fue reconfirmado con Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2020/CO-UNCA de fecha 21 de mayo de 2020 y según los antecedentes se tiene que, mediante Oficio N° 019-2020-PCSST-UNCA de fecha 24 de setiembre de 2020, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, solicitó la reconfirmación del Equipo Especial de la Universidad Nacional Ciro Alegría, debido a que el Dr. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, quien fue el Director General de Administración (e) asumía el cargo de Presidente del Equipo Especial; sin embargo, habiéndose designado al CPC Eusebio Jesús Huapaya Ávila, como Director General de Administración de la UNCA, se requiere la reconfirmación del Equipo Especial de la UNCA. Los Miembros de la Comisión Organizadora, sostienen que es necesario la reconfirmación del Comité Especial de la UNCA, a fin de dar cumplimiento a



lo establecido en el numeral 4.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus(COVID-19) en universidades a nivel nacional", aprobada con Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020; en consecuencia, por **UNANIMIDAD**, emitieron el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2020/CO-UNCA de fecha 21 de mayo de 2020, que designó el Equipo Especial de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**SEGUNDO.-** RECONFORMAR al Equipo Especial de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el mismo que está integrado por:



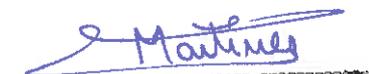
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN EL EQUIPO ESPECIAL
01	Eusebio Jesús Huapaya Ávila	Director General de Administración	Presidente
02	Josué Esteban Aguilar de la Cruz,	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Vicepresidente
03	Judith Marigen Bocanegra Núñez	Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Vicepresidenta
04	Constanza Mercedes Rondo Nontol	Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario	Miembro
05	Deyci Cecilia Crespín Serin	Especialista en Enfermería	Miembro

06	Luis Enrique Moya Julian	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro
07	Liz Pamela Asto Campos	Especialista en Enfermería	Miembro

Siendo las 16:37 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
CIRO ALEGRÍA  
HUACHUCO



UNIVERSIDAD NACIONAL  
CIRO ALEGRÍA  
HUACHUCO

Mg. Mariluz Janet Torres Amado  
SECRETARIA GENERAL (a)